

## RESEÑAS

*El Sinodal de Aguilafuente*. T. 1: *Facsimil del incunable*. T. 2: *Apun- taciones para su estudio*, por el Aprendiz de Bibliófilo [CARLOS ROMERO DE LECEA]. Madrid, 1965. 2 vols. (Col. *Joyas bibliográficas*. *Primeros incunables*, 1).

En 1915, el ilustre cuanto malogrado padre A. Lambert consagró a las más antiguas impresiones aragonesas una monografía en la cual, como resultado de deducciones y análisis rigurosamente científicos, señalaba la versión latina, obra de Aretino, de la *Ética* de Aristóteles, como la producción tipográfica hispana más antigua, fruto del taller zaragozano de los impresores H. Botel, G. von Holtz y J. Planneck.

Ahora bien: la Biblioteca capitular de Segovia posee los siguientes cuatro incunables, en los cuales consta como impresor Juan Parix de Heidelberg, pero se omite la indicación del lugar de la impresión y la del año de ésta: 1) *Expositiones nominum legalium*; 2) Petrus de Osoma, *Commentaria in symbolum quicumque vult*; 3) Ludovicus Pontanus de Roma, *Singularia iuris*, y 4) Ioannes N. de Millis, *Reperitorium iuris*. En la B.N.M. existen sendos ejemplares de los dos últimos, y además, uno de las *Glosas a los ordenamientos de Alcalá y Briviesca* por Alfonso Díaz de Montalvo, en cuyo colofón se lee asimismo el nombre del citado "maestro". Todos estos impresos exhiben un mismo tipo de letra romano, que, con excepción de tres caracteres singulares (*E* mayúscula, *g* y el signo abreviativo de la conjunción *e* o *et*), es igual al que se usó para sacar de molde las actas del Sínodo celebrado en Aguilafuente (Segovia) entre el 1º y el 10 de junio de 1472, por el obispo Juan Arias Dávila, incunable éste de cuya existencia dudaba Haebler, y que don Cristino Valverde del Barrio, canónigo archivero de Segovia, descubrió y describió minuciosamente en su *Catálogo de incunables de la Catedral de Segovia* (Segovia, 1930), núm. 204. Aunque en el *Sinodal* no figura dato tipográfico alguno, su atribución a Parix de Heidelberg parece segura, habida cuenta de la antes aludida semejanza de su letrería con la de los incunables mencionados, obra de ese impresor alemán. El padre Lambert, en el estudio que dedicó en 1931 a los cuatro conservados en la Biblioteca capitular segoviana, se inclinaba a suponerlos impresos en alguno de los años comprendidos entre 1472 y 1476, y apuntaba, aunque sin aportar prueba fehaciente, la posibilidad de que tales libros hubiesen sido ejecutados en Segovia, o acaso en Salamanca. "La impresión del

*Sinodal* —concluía— fue confiada a Parix cuando éste se presentó en España; pero ignoramos la fecha de su llegada a la Península. ¿Acaso algunos años después de 1472? ¿Antes tal vez?”

La monografía aquí reseñada, que consideramos como un verdadero modelo de investigación bibliográfica, examina de nuevo este oscuro problema. Según “El Aprendiz de Bibliófilo”, el *Sinodal* debe colocarse a la cabeza de los restantes impresos de Parix de Heidelberg<sup>1</sup>, los cuales debieron de producirse en el orden que se indica en el cuadro sinóptico del Apéndice VII de su libro. Tal era la opinión de Lambert, para quien los tres caracteres singulares que hemos mencionado “exigen, por lo menos, un intervalo de varios años entre el arcaico taller del *Sinodal* y el más evolucionado de los otros volúmenes”. La impresión del rarísimo incunable puede atribuirse a las postimerías de 1472<sup>2</sup>, y no hay motivo para ver contradicción entre la existencia del impreso y las cláusulas del Sínodo tocantes a la obligatoriedad de que se sacasen copias manuscritas de sus disposiciones. El autor del estudio que nos ocupa pone con razón de relieve la diferencia que hay entre los mss. conocidos y el incunable, diferencia consistente en la legalización notarial, que sólo existe en aquéllos, y que puede “ser reveladora del diverso destino y de la distinta finalidad pretendidos por el obispo Arias Dávila, al ordenar por quiénes habían de tomarse y cómo deberían conservarse los trasuntos, y al decidir la impresión del incunable. Respecto de los manuscritos legalizados, lo que destaca primordialmente es el deseo de asegurar y garantizar la autenticidad del acta sinodal dentro de las iglesias. En cuanto al incunable, lo que exclusivamente se pretende es la fácil y rápida publicidad de los acuerdos y ordenanzas sinodales...”

De los mencionados trasuntos mss., la Biblioteca capitular de Segovia posee dos ejemplares. Sostiene Romero de Lecea que uno de ellos, o sea la transcripción contenida en el *Codex canonum*, sirvió de modelo a Parix para la impresión del *Sinodal*, y alega principalmente la similitud de los tres consabidos caracteres singulares, tal como se los ve en el ms. y en el impreso. Sus argumentos<sup>3</sup> son muy

<sup>1</sup> En virtud de pruebas indirectas, pero significativas, aquí agudamente allegadas (pp. 94-100), Parix procedía probablemente de Roma y había trabajado en el taller de los prototipógrafos italianos.

<sup>2</sup> Se ratifica así la veracidad de las palabras de COLMENARES, *Historia de la insigne ciudad de Segovia*, Segovia, 1637, p. 405: “Concluyóse el Sínodo en 10 del mismo mes de junio, y luego se imprimió, siendo sin duda de las primeras cosas que se imprimieron en España”.

<sup>3</sup> Dice (pp. 106-107): “A nuestro juicio, la presencia del manuscrito fue necesaria para tenerlo por modelo en dos tiempos distintos: cuando se diseñaron algunas letras para fundir los tipos, y cuando ya fundidos los tipos, se procedió a la composición de la obra. Entre uno y otro de los tiempos señalados debieron transcurrir muchas fechas, para poder vencer las dificultades inherentes al diseño y fundición de los caracteres y a la talla de los punzones. En aquella oportunidad es muy probable que no sólo los tipos, sino que también algunos o varios de los restantes utensilios necesarios para la impresión, tuvieran que fabricarse en Segovia. El tiempo transcurrido en esta fabricación y el deseo de no retrasar la impresión del *Sinodal*, posiblemente fueran las causas de las diferencias que se advierten entre aquellos caracteres góticos, tan bellos, y otros tipos romanos usados

convincentes por lo que se refiere a esta semejanza de los tres tipos góticos en ambos textos; pero nos parece muy difícil sostenerla en lo que concierne a "parte de la letrería romana".

AGUSTÍN MILLARES CARLO

Universidad del Zulia (Maracaibo).

WALTER PORZIG, *El mundo maravilloso del lenguaje. Problemas, métodos y resultados de la lingüística moderna*. Trad. de Abelardo Moralejo. Gredos, Madrid, 1964; 507 pp. (BRH, Manuales, 11).

La traducción española del libro de Porzig, hecha sobre la 2ª ed. alemana, ha aparecido con 14 años de retraso respecto de la 1ª (*Das Wunder der Sprache*, Bern, 1950). Sin embargo, a pesar del tiempo transcurrido —y un tiempo durante el cual se han hecho tantos nuevos planteamientos lingüísticos—, la obra mantiene mucho de su interés. Es una amena e instructiva introducción a la lingüística, dirigida a un público culto pero no especialista. El autor, que se propone, entre otras cosas, "dar una exposición al alcance de todos", inicia cada uno de los siete capítulos con el planteamiento de situaciones fácilmente imaginables, y poco a poco mete al lector en el tema. Este recurso, que choca al principio, acaba por convencer, pues las situaciones que presenta son casi siempre adecuadas y eficaces<sup>1</sup>.

En "La propiedad del nombre" (cap. 1), Porzig pasa revista a diversas opiniones sobre la existencia o inexistencia de una relación "natural" entre la palabra y la cosa. Para mostrar la arbitrariedad del signo recurre a la comparación léxica de diferentes lenguas<sup>2</sup>. Estudia también las designaciones metafóricas y la formación de neolo-

en este incunable. Es decir, que aquellos tres tipos góticos tan perfectos y pulcramente terminados, fueran los primeros en diseñarse y fundirse... El apremio de tiempo obligaría a proceder con mayor rapidez y sin tanto cuidado en la fabricación de otros tipos". Y más adelante (p. 113), al justificar la prioridad del *Sinodal* respecto de los restantes trabajos de Juan Parix: "Ahora bien, nuestras razones no sólo se refieren al uso en el *Sinodal* de la letrería gótica. Para nosotros, hay otros motivos por los que debe atribuirse esta prioridad, como son: el códice utilizado para la letrería gótica y también para parte de la letrería romana y para la composición; el tipo de papel; la ausencia de colofón; el escasísimo empleo de las mayúsculas; y, principalmente, el aspecto y presencia de este incunable en comparación con los restantes".

<sup>1</sup> Por ejemplo, Porzig inicia el cap. 3 mostrando que "si se hiciera una encuesta sobre el más asombroso de nuestros inventos técnicos, los más de los profanos se decidirían seguramente por los aparatos teledirigidos" (p. 91), para añadir más adelante que la "técnica" de la teledirección por medio del lenguaje es "infinitamente más complicada" (p. 92). El capítulo sobre "La comunidad idiomática" queda bien situado mediante una evocación de la Torre de Babel. Para los "Cambios lingüísticos" (cap. 6) se acude al personaje de Andersen que hizo un viaje a los tiempos medievales, y se hace que el lector reflexione sobre el hecho de que "el copenhagués del siglo XIX no habría entendido en su ciudad natal a ningún hombre de la Edad Media, ni ninguno lo habría entendido a él" (p. 274).

<sup>2</sup> Los ejemplos que aparecen a lo largo del libro son, en su gran mayoría, alemanes. No obstante, en muchos casos el lector encontrará —gracias a la paciencia y acertada labor del traductor— ejemplos españoles equivalentes.